



RESOLUCION N° 19608

VISTO:

El expediente CO-0062-01537570-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal informe al Honorable Concejo Municipal si se han realizado gestiones o recabado información referida al Programa de Precios Cuidados, recientemente anunciado por el Gobierno Nacional al cual se ha incorporado 550 productos a la canasta básica y aplicación en nuestra Ciudad.

Art. 2º: En caso que se hayan incorporado, el Departamento Ejecutivo Municipal, realizará una amplia difusión referida a los establecimientos comerciales adheridos al citado Programa y puedan encontrarse los productos que definiera el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.

Asimismo que la difusión contemple los datos necesarios para efectuar las denuncias correspondientes a faltantes o incumplimientos que se verifiquen en el Programa.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01537570-2 (PC)